

SECRETARIA:

D^a. M^a Carmen Barranquero Aguilar

El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de noviembre de 2013.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2984.- La Excm^a. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 1040 de fecha 7 de noviembre de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME nº 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico , Personal Funcionario Interino, Grupo A2, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Leonardo García Jiménez

VOCALES:

D^a. Maria Casado Moral

D. Mohamed Mohamed Amar

D^a. Belen Noguerol Abián

D. Noelia Jodar García

D^a. M^a Carmen Barranquero Aguilar

D^a. M^a. José Marcos Gómez

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez

VOCALES:

D^a. Gema Viñas del Castillo

D. José Carlos Medero Ramírez

D. Javier Treviño Ruiz

D^a. M^a. Ángeles Quevedo Fernández

D. Eduardo Ganzo Pérez

D^a. Antonio Fontcuberta Atienza

SECRETARIO:

D. Arturo Jiménez Cano

El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de noviembre de 2013

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.